

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	AS N° 7-2025-GR.CAJ/DRAC-CS-2
---	----------------	-------------------------------

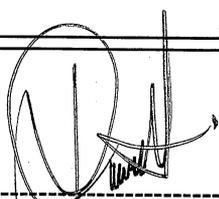
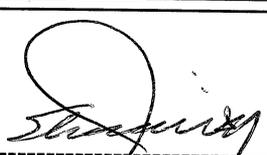
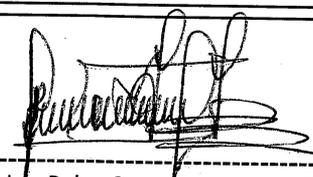
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En Cajamarca, a los 03 (tres) días del mes de abril del año 2025, en la oficina de Logística de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, a las 10:00 a.m horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO 4, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS 7-2025-GR.CAJ/DRAC-CS-2, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN 13 UNIDADES PRODUCTORAS 12 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. C.U.I. 2593645, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	CARLOS MAYKELL ATALAYA CABALLERO	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTOS Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			
Primer Miembro	ESMILTON BALDOMERO PLASENCIA OBANDO	Titular	X	Dependencia:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGRARIO, GANADERO Y RIEGO
		Suplente			
Segundo Miembro	ROLAN CUEVA GUEVARA	Titular	X	Dependencia:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGRARIO, GANADERO Y RIEGO
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	LLIQUE MONDRAGON GILMER ALBERTO	S/ 89,100.00

5	BASE LEGAL
<p><u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  ----- CPC. Carlos M. Atalaya Caballero PRESIDENTE DEL COMITE </div> <div style="text-align: center;">  ----- Ing. Esmilton B. Plasencia Obando PRIMER MIEBRO </div> <div style="text-align: center;">  ----- Ing. Rolan Cueva Guevara SEGUNDO MIEBRO </div> </div>		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			